

Los mercados laborales, pobreza y desigualdad en México, un enfoque de derechos humanos

Miguel Santiago Reyes Hernández*

Graciela Teruel Belismelis**

José Arturo Cerón Vargas***

(Recibido: septiembre, 2019/Aceptado: enero, 2020)

Resumen

El artículo vincula los mercados laborales al análisis del bienestar y la pobreza en México desde un enfoque de derechos. El bienestar es identificado a través de una conjunción del enfoque de derechos con el de necesidades desde una perspectiva multidimensional, utilizando el Método de Bienestar Socioeconómico (MBS) de Reyes y López (2016). Para pobreza, se utiliza la metodología multidimensional de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2009). Con ambas mediciones se obtienen las brechas de bienestar, derechos y pobreza. Se encuentra evidencia de que contar con seguridad social es garante de un mayor bienestar, menor vulnerabilidad y pobreza. La reducción en algunas de las Necesidades Insatisfechas (Bienestar) y carencias sociales (Pobreza-CONEVAL), no es todavía suficiente para reducir la brecha en bienestar e incidencia de pobreza y vulnerabilidad entre trabajadores con y sin seguridad social.

Palabras clave: bienestar, mercado laboral, salarios, pobreza y desigualdad.

Clasificación JEL: D63, E24, H53, I31, I32, I38, J31.

* Profesor-investigador de la Universidad Iberoamericana - Ciudad de México. Miembro del Sistema nacional de investigadores nivel 1. Director General de CFenergía y CFEinternacional. <mirh396@gmail.com>.

** Profesora-investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Iberoamericana – Ciudad de México. Dirige el Instituto de Investigación para el desarrollo con Equidad (EQUIDE) de la Universidad Iberoamericana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 3. <chele.teruel@ibero.mx>.

*** Profesor-investigador de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Director General de CFECAPITAL. <josearturo.ceron@gmail.com>.

Labor markets, poverty and inequality in Mexico, a human rights approach

Abstract

The article links labor markets to the analysis of well-being and poverty in Mexico from a rights perspective. Well-being is identified through a conjunction of the rights-based approach with the needs-based approach from a multidimensional perspective, using the Socioeconomic Well-Being Method of Reyes and López (2016). For poverty, the multidimensional poverty methodology of the National Council for the Evaluation of Social Development Policy is used. With both measurements, the gaps in well-being, rights, and poverty are obtained. Evidence is found that having social security is a guarantor of greater well-being, less vulnerability, and poverty. The reduction in some of the Unmet Needs (Well-being) and social deficiencies, is not yet sufficient to reduce the gap in well-being and incidence of poverty and vulnerability among workers with and without social security.

Keywords: well-being, laboral market, salary, poverty, inequality.

JEL classification: D63, E24, H53, I31, I32, I38, J31.

1. Introducción

La aportación fundamental de la investigación es la vinculación de los mercados laborales al análisis del bienestar y la pobreza en México, desde un enfoque de derechos sociales enmarcados en los denominados Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), dentro de los cuales se encuentran los derechos humanos laborales, estando estos claramente estipulados en este país tanto en el ámbito nacional como en el internacional y constituyendo una base legal para las garantías y la protección de la población ocupada. El cumplimiento de los llamados DESCA se encuentra intrínsecamente vinculado con el bienestar, tanto de aquellas personas que participan en los mercados laborales, como para sus dependientes. Desvincular el cumplimiento de estos derechos con las

condiciones económicas prevalecientes, generan menor bienestar y pobreza persistente.¹

En otro sentido, la importancia del salario mínimo no está definida por el porcentaje o número de quienes lo perciben, sino por el proceso imbricado de indexación del salario mínimo a los demás salarios de la economía: establecimiento de incrementos al salario mínimo con base en la inflación esperada y aumento de los salarios en los sectores y ramas de la economía con respecto al alza en el salario mínimo, Mokomane, Teruel y Reyes (2017).

La vinculación de los mercados laborales al análisis del bienestar y la pobreza, desde el enfoque de derechos sociales, se lleva a cabo, en primera instancia, mediante la aplicación del Método de Bienestar Socioeconómico (MBS) desarrollado por Reyes y López (2016), con el que se analiza la población ocupada clasificada en categorías o clases para ubicar en qué lugar de la distribución del bienestar (no sólo del ingreso) se encuentra cada una de ellas, considerando el nivel de logro o déficit alcanzado en materia de derechos sociales. En segunda instancia, la relación de los mercados laborales con la pobreza, es abordada mediante el método de medición multidimensional de pobreza oficial de México, identificando a la población ocupada también por categorías, debajo de los umbrales tanto de ingreso mínimo (Línea de pobreza, denominada por CONEVAL, Línea de Bienestar) como de carencias sociales.

El presente documento está constituido en las siguientes secciones: La segunda sección expone la metodología que nos permite analizar y construir la pobreza multidimensional y el bienestar económico. La tercera sección del documento aborda el contexto de los salarios en México, donde se analiza el estancamiento de los salarios mínimos y promedios de la población trabajadora. La cuarta sección analiza las condiciones de vida de los trabajadores, vinculadas éstas en materia de Bienestar, del Método de Bienestar Económico (MBS) a las Necesidades Insatisfechas y a carencias de acuerdo a

¹ De acuerdo al estudio realizado por Reyes y López, así como al de AUSJAL (2017), si la línea de pobreza es de idéntico valor al Salario Mínimo Constitucional (SMC) o necesario, la brecha de bienestar desaparece, y con ello, también la distancia entre el salario digno (SMC) y el salario de pobreza. Asimismo, la brecha de derechos y la brecha de pobreza serían prácticamente idénticas. En otras palabras, si el salario de pobreza, donde la línea de pobreza tiene el mismo valor del salario mínimo oficial y además es igual al valor del salario mínimo constitucional (SMC), además de garantizar el derecho a una remuneración adecuada que establece la Constitución, permitiría a cualquier hogar-familia, contar con un ingreso equivalente de bienestar que en su acepción más amplia, que por definición evitaría caer en pobreza monetaria.

la metodología de la pobreza multidimensional desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La quinta sección analiza la evolución de la pobreza, vulnerabilidad y bienestar desde una perspectiva multidimensional, utilizando la metodología del CONEVAL y el Bienestar-MBS. Y finalmente, el último apartado presenta las conclusiones y recomendaciones del presente documento.

2. Metodología de la pobreza multidimensional y bienestar socioeconómico

La falta de consenso en la literatura en materia de medición de pobreza, desde umbrales, indicadores utilizados o métodos de agregación, generaría un sinnúmero de combinaciones posibles entre las brechas aquí propuestas de bienestar, derechos y pobreza, donde todas y cada una de ellas, vinculan los salarios con la pobreza: el salario mínimo oficial, la línea de pobreza oficial, el salario digno o necesario (SMC) y líneas de pobreza alternativas.

Algo similar ocurre con el apartado de Necesidades Insatisfechas (NI) o Derechos Carencias, cuando en la medición de pobreza o bienestar es multidimensional no hay consenso en la literatura ni entre dimensiones elegidas, métodos de agregación, indicadores, umbrales y ponderadores.² La medición oficial del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), además de partir de umbrales más bajos, tanto en la concepción como en el método de agregación, diferencia Derechos y Bienestar, donde los primeros están asociados a las carencias sociales y el bienestar, sólo al ingreso.³

3. Medición de la pobreza

En términos de mediciones oficiales, se reconoce a nivel internacional, que México es uno de los países a la vanguardia en cuanto a la identificación

² Por ejemplo, en mediciones de pobreza multidimensional como el MMIP (Boltvinik, 1992) y la obtenida con el MBS de Reyes y López (2016), las NI son tomadas en cuenta como parte de las fuentes del bienestar, incorporando los activos-patrimonio del hogar. Se parte de umbrales de bienestar más amplios, donde umbrales de bienestar y pobreza son idénticos.

³ Para fines exclusivamente comparativos de evolución de pobreza monetaria, multidimensional y bienestar, se ha planteado que la pobreza considere los indicadores oficiales de pobreza monetaria y multidimensional del CONEVAL (2009), mientras el bienestar es obtenido mediante el método MBS desarrollado por Reyes y López (2016).

de los pobres no solo a partir del ingreso, sino de otras dimensiones del bienestar o carencias vinculadas a las necesidades básicas. Si bien han existido mediciones de pobreza desde hace algunos años como los ejercicios planteados por el Comité Técnico de medición de la pobreza, es hasta 2008 cuando se comienza a medir de forma oficial, con la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).⁷ La pobreza multidimensional será aquella donde se intersecten las dimensiones de bienestar y derechos (carencias): hogares con ingresos inferiores a la línea de bienestar y que presentan una o más carencias. La población vulnerable será aquella que estando debajo de la norma en cualquier dimensión (bienestar o derechos), está por encima de los umbrales en la otra (véase cuadro 1).

De manera gráfica, la población es ubicada en términos de bienestar y derechos: población no pobre y no vulnerable (cuadrante IV, véase figura 1), vulnerable por ingreso (cuadrante III, véase figura 1), vulnerables por carencias (cuadrante II, véase figura 1), pobreza multidimensional (cuadrante I, figura 1), donde ésta puede ser pobreza multidimensional moderada o pobreza multidimensional extrema. Es importante mencionar que para el presente documento el periodo de análisis comprendió del 2000 a 2014, en el cual la metodología oficial de CONEVAL muestra resultados de pobreza multidimensional y de vulnerabilidad a partir de 2008. Se obtuvieron también las líneas de bienestar y bienestar mínimo (ingreso) así como, la información de la población carenciada en el plano de los denominados derechos sociales.

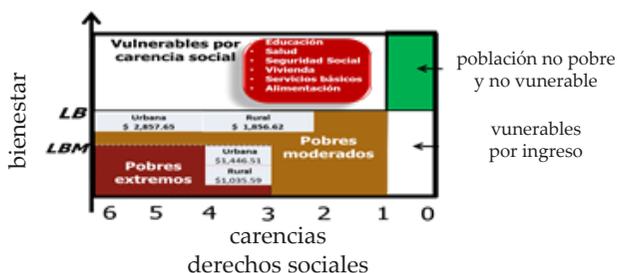
⁴ Dicha medición de pobreza, siguiendo la Ley General de Desarrollo Social de México, se realiza a través de un método multidimensional que abarca seis dimensiones (ingresos, educación, alimentación, calidad en los espacios y servicios básicos de la vivienda, seguridad social y salud), cuyos umbrales son establecidos en materia de las carencias, en su mayoría, por las normas legales (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias reglamentarias), en tanto para los ingresos identificados en la dimensión de bienestar, el piso mínimo es una línea de pobreza monetaria denominada línea de bienestar.

Cuadro 1
Categorización de los pobres. Medición oficial
desarrollada por el (CONEVAL)

Categorías	Descripción
No pobres	Población que no presenta carencias y tiene un ingreso superior a la línea de bienestar
Vulnerable por ingreso	Población con ingresos inferiores a la línea de bienestar que no presenta alguna carencia.
Vulnerables por carencias	Población con ingresos superiores a la línea de bienestar, pero que presenta una carencia o más
Pobreza multidimensional	Población con ingresos inferiores a la línea de bienestar y que presenta una o más carencias.
Pobreza multidimensional moderada	Población con ingresos superiores a la línea de bienestar mínimo, pero menor a la línea de bienestar y que presenta una o más carencias.
	Población con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo y con una o dos carencias.
Pobreza multidimensional extrema	Población con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo y con tres carencias o más.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2009).

Nota: para el análisis se elaboró un ejercicio retrospectivo de esta medición hasta el año 2000, reconstruyendo información sobre indicadores y variables que las Encuestas de Hogares (anteriores a la publicación del módulo de condiciones socioeconómicas-MCS en 2008) no contienen.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2009). Los valores de las líneas de Bienestar y Bienestar Mínimo, corresponden a 2016.

Figura 1
Metodología oficial de medición de pobreza de CO-
NEVAL (2009)

2.2. *Medición de Bienestar*

El presente análisis de bienestar utiliza el Método de Bienestar Socioeconómico (MBS), el cual estima desde una visión amplia del bienestar, los niveles de vida. El MBS identifica el nivel de logro o déficit alcanzado en materia de derechos sociales. Por un lado, considera la dimensión de ingresos y, por el otro, la dimensión de las Necesidades Insatisfechas (NI). La agregación de ambas dimensiones da como resultado un Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS). El MBS sigue un proceso que comprende: *a*) Identificación de la Población Ocupada y de las categorías ocupacionales; *b*) Obtención de un umbral de ingresos o línea de bienestar a partir de la construcción de canastas normativas; *c*) Obtención del Subíndice de Ingreso (Y); *d*) Obtención del Subíndice de Necesidades Insatisfechas (NI); y *e*) Estimación del Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS). Adicionalmente, algunos elementos significativos se incorporaron al análisis e identificación del bienestar:

1. Al derecho al trabajo, elemento en el cual CONEVAL relaciona como el derecho a la seguridad social, se le incorpora el derecho a la remuneración mínima, al Salario Mínimo Constitucional (SMC), que es el ingreso mínimo que como remuneración debe recibir un trabajador para satisfacer las necesidades de un jefe de familia y su familia, establecidas en la Constitución, ratificada en los Tratados Internacionales y, regulada en la legislación secundaria, en la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Desarrollo Social de México. En tal caso, el umbral mínimo de bienestar, garante del derecho a una vida digna de un jefe de familia y su familia, es el SMC. El Salario Mínimo Constitucional (SMC) es equivalente al valor de una canasta normativa (que en este caso es la Canasta Normativa de Satisfactores Vitales (CNSV), garante del derecho a una remuneración digna y adecuada, permitiendo a la vez el acceso a un determinado nivel de bienestar.⁵

⁸ Desde una perspectiva conjunta de necesidades y derechos, el derecho a una remuneración adecuada y digna en un contexto socioeconómico concreto que considera avances en productividad social, no sólo proporciona al trabajador asalariado condiciones propicias para un adecuado nivel de vida presente, sino que genera posibilidades de reproducción social de los mismos trabajadores al garantizar la educación de los hijos. Tal nivel de bienestar es por tanto garante no sólo del individuo que percibe la remuneración mínima en los mercados laborales, sino también de la familia beneficiaria de ello.

2. La magnitud del ejercicio de derechos sociales en México en materia de remuneración e ingreso mínimo se identificará mediante 3 brechas: a) Brecha de remuneración mínima, que mide la distancia entre el SMC y el salario mínimo oficial; b) Brecha de ingreso mínimo o de pobreza, la cual mide la distancia entre línea de pobreza oficial y Salario mínimo oficial; y c) Brecha de bienestar, que mide la distancia entre el SMC y línea de pobreza oficial.⁶
3. Siguiendo la clasificación del Observatorio de Salarios (2015), Reyes y López (2016), Reyes, Cerón y López (2016), así como el Informe sobre mercados laborales de la Red de pobreza y desigualdad AUSJAL (2017), las categorías ocupacionales utilizadas en el análisis son: Trabajador sin seguridad social, Trabajador con seguridad social, Pequeño propietario, Empresario con menos de 5 trabajadores, Empresario con 5 o más trabajadores y Cooperativista.

2.3. Construcción del indicador de ingreso mínimo: Subíndice Ingreso (IY_j)

El subíndice ingreso es un componente del Método de Bienestar Socioeconómico que incorpora el bienestar que puede lograr cada hogar e individuo mediante el acceso a un ingreso mínimo. El subíndice es resultado de una comparación del ingreso corriente personal o del hogar con el ingreso mínimo requerido para identificar los hogares y población debajo del umbral. El subíndice es normalizado con la desviación estándar del ingreso. De acuerdo a Reyes y López (2016) plantean la ecuación (1):

$$\text{subíndice de ingreso (Y)} = IY_j = (dj/\sigma) \quad (1)$$

donde: $d_j = (x_j - x^*)$ es el valor de la distancia observada de cada individuo j , con relación al ingreso mínimo; x^* es el valor mínimo o umbral de ingreso.⁷ A partir de la determinación del ingreso mínimo o umbral (SMC), se elabora el subíndice de ingreso (IY) como componente del índice de bienestar socioeconómico (IBS).⁸

⁶ La distinción realizada por CONEVAL entre Derechos Sociales y Bienestar no es considerada en el presente trabajo.

⁷ En tal caso, x^* asume el umbral garante de bienestar de valor idéntico al del Salario mínimo ideal estimado.

⁸ El valor del ingreso corriente per cápita que actuará como x_j , se construye considerando el ingreso corriente monetario y el ingreso corriente no monetario del hogar.

2.4 Construcción del indicador de necesidades Insatisfechas: Subíndice de Necesidades Insatisfechas (NI_{ji})

Las Necesidades Insatisfechas consideradas para la construcción del subíndice NI del MBS se retoman de Reyes y López (2016) y están agrupadas en seis dimensiones: Rezago educativo, Salud, Seguridad Social, Calidad y materiales de la vivienda, Condiciones sanitarias de la vivienda, Acceso a servicios en la vivienda y Patrimonio adicional del hogar. El subíndice NI del MBS contempla una versión ampliada del Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) aplicado en América Latina.⁹

En la aplicación del MBS se establecieron umbrales mínimos y niveles de logro para cada uno de los derechos sociales como la educación, salud, seguridad social, vivienda y servicios de vivienda. Los umbrales y niveles de logro se construyeron desde una perspectiva normativa, con base en preceptos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹⁰

De acuerdo a Reyes y López (2016), el subíndice de Necesidades Insatisfechas (NI) refleja de manera similar al subíndice ingreso la distancia entre el dato observado y el umbral, normalizada por la desviación estándar (veáse ecuación 2). Sin embargo, a diferencia del subíndice de Ingreso, el Subíndice de Necesidades Insatisfechas ajusta la distancia normalizada de cada indicador, por un factor que aísla la redundancia de información:

$$\text{Subíndice de NI} = NI_{ji} = \sum_{i=1}^n \{(d_{ji} / \sigma_i) | (1 - R^2_{i,i-1,1-2,\dots,1})\} \quad (2)$$

⁹ Aunque no existe consenso sobre las dimensiones consideradas en el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) como se conoce en la literatura a las Necesidades Insatisfechas, Feres y Mancero (2001), realizan una revisión exhaustiva del método tradicional de Necesidades Insatisfechas, incorporando las dimensiones que en la literatura y aplicación resultan más significativas: a) Acceso a una vivienda que asegure un estándar mínimo de habitabilidad para el hogar, b) Acceso a servicios básicos que aseguren un nivel sanitario adecuado, c) Acceso a la educación básica y d) Capacidad económica para alcanzar mínimos de consumo, todas ellas restringidas por la disponibilidad de la información en las fuentes utilizadas.

¹⁰ Los umbrales fueron determinados desde una visión de bienestar amplia, en la que la norma no necesariamente refleja la situación predominante en la sociedad, sino aquella condición deseable en la que la población debiera estar. Los umbrales son construidos a partir de la norma legal local (Constitución Política, Ley Federal del Trabajo, etc.) vigentes y las condiciones sociales medias para cada uno de los indicadores y ajustados a partir de los niveles de logro (AUSJAL (2017).

donde: $d_{ji} = (x_{ji} - x^* i)$ es la distancia relativa de cada individuo j , respecto al valor mínimo aceptable en cada variable i ; x_{ji} es el valor presentado para cada individuo j en las variables i y $x^* i$ es el valor mínimo o umbral de cada variable i ; σi es la desviación estándar de la variable i ; $R^2 i, i = 1, 2, \dots, 1$ es el coeficiente de determinación en la regresión lineal de x_i sobre $X_{i-1}, X_{i-2}, \dots, X_1$, que es utilizado para capturar el nivel de determinación de cada variable por las demás; $(1 - R^2 i, i = 1, 2, \dots, 1)$ es el factor de ajuste, refleja la parte de la varianza de X_i no explicada por el modelo de regresión lineal, lo cual pondera el indicador con información útil no incluida antes.

2.5. Estimación del Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS)

El método de distancias utilizado en el Método de Bienestar Social (MBS) es una variante del índice planteado por Pena-Trapero (2009), que sintetiza los diversos indicadores en una sola medida, generando una ubicación jerarquizada entre los individuos. El MBS está compuesto del subíndice IY_j y del subíndice NI_j . Al identificar la distancia normalizada y ajustada por indicador/dimensión para el NI , y luego combinarlas entre ellas y con el subíndice del Ingreso, el índice sintetiza diversos indicadores en una medida, generando un ranking entre los individuos observados y ubicando a aquéllos por debajo de los umbrales por dimensión y a nivel general. Por ello, el método permite medir bienestar, desigualdad con el ranking general, movilidad social al analizar en el tiempo la distribución socioeconómica e incluso de manera alternativa, pobreza multidimensional al ubicar la población por debajo de los umbrales (Reyes y López, 2016).¹¹ Tal y como se planteó originalmente desde el Observatorio de Salarios (2015), Reyes y López (2016) y Reyes *et al.* (2017), al índice, derivado del Método de Bienestar Socioeconómico-MBS, utilizado para una medida de bienestar y alternativa de pobreza multidimensional, se le denomina Índice de Bienestar Socioeconómico (IBS). El IBS se expresa en la ecuación (3):

¹¹ El valor de este índice está entre 0 (indica la condición de bienestar más baja), y 100 (es la máxima condición de bienestar). El MBS obtiene tres medidas básicas de bienestar: del Ingreso, de las Necesidades Insatisfechas y del Bienestar Socioeconómico que agrupa a las dos. El MBS desagrega además la información de bienestar por persona/hogar, por categoría ocupacional, por indicador y por dimensión.

$$IBS_{ji} = \sum_{i=1}^n (Y_{ji} * \cap Y + NIA_{ji} * NI) \quad (3)$$

donde: MBS_{ji} es el índice de bienestar para el individuo j en los valores de cada dimensión i ; Y_{ji} es un índice de ingresos; $\cap Y$ es el ponderador del subíndice de ingreso en el índice de bienestar; NIA_{ji} es el subíndice de NI ; ϵNI es el ponderador del subíndice NI en el índice de bienestar. En el presente documento se presentan los resultados del MBS en tres medidas básicas de bienestar: el Ingreso, las Necesidades Insatisfechas y el Bienestar Socioeconómico, desagregadas a nivel hogar y por categorías ocupacionales de la población que participa en el mercado laboral.

3. Contexto de los salarios en México

La entrada al Siglo XXI para América Latina y el Caribe significó en los primeros diez años, un acercamiento al PIB per capita norteamericano. La distancia en el PIB per capita (medido éste en Poder de Paridad de Compra) en logaritmos naturales era de 1.43 veces en 2000, mientras que para 2011, el punto de mayor acercamiento llegó a ser de 1.24, volviendo a repuntar la disparidad o divergencia en crecimiento de América Latina y el Caribe respecto a Estados Unidos a partir de 2014, como se puede observar en la gráfica 1. En otros términos, el PIB per capita de Estados Unidos respecto a América Latina y el Caribe era en promedio en el año 2000 de 4.1 veces, mientras para 2011 fue de 3.4. El repunte en la divergencia a partir de 2014 muestra una distancia de 3.6 veces para 2016.¹² En términos reales, el crecimiento económico per capita de América Latina y el Caribe de 1.7% promedio anual entre 2000 y 2016 *versus* el de Estados Unidos para el mismo periodo de 1%, dieron lugar a una reducción en la disparidad. El dinamismo en unos

¹² Los datos del PIB per cápita están en PPC. Si los datos fueran en dólares corrientes, la distancia entre América Latina y Estados Unidos permanecería prácticamente sin cambios en el período.

¹³ En el caso mexicano, la disparidad con Estados Unidos ha aumentado ligeramente: de 1.11 veces la diferencia en logaritmos el PIB per capita ha pasado a 1.13. La tasa de crecimiento per capita de la economía mexicana en el periodo, cercana al 1% (0.85%), menor a la norteamericana, genera la tendencia a la divergencia y da como resultado que ahora la economía estadounidense tiene un PIB por habitante en Poder de Paridad de Compra (PPC) 3.11 veces mayor al de México, como se puede observar en la gráfica 1.

casos y recuperación en otros, de economías latinoamericanas en el período, permitió tal caída en la brecha mantenida con Estados Unidos.¹³ Cuando incorporamos a la perspectiva comparativa en crecimiento económico por habitante a Canadá, los países del TLCAN muestran idéntica distancia promedio desde el punto inicial al final: 0.59 la distancia en logaritmos del PIB por habitante.¹⁴

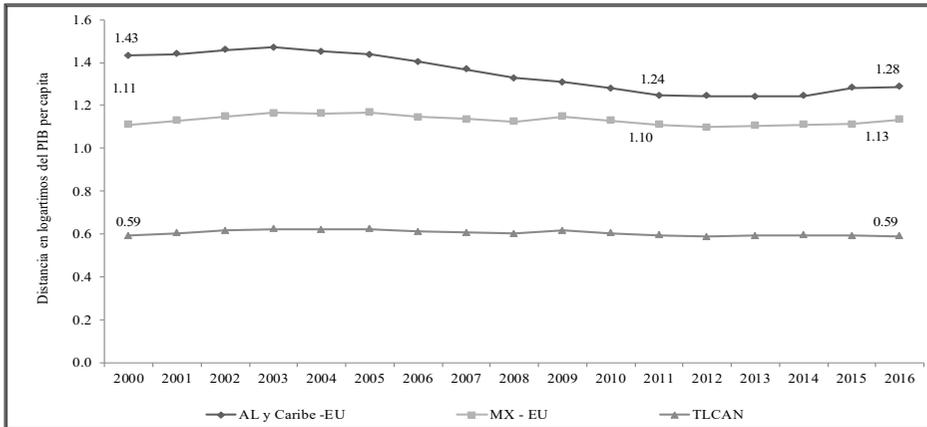
Uno de los componentes más importantes de la posible convergencia o divergencia entre países es la productividad. La integración de México al mercado norteamericano a través del TLCAN no ha permitido la convergencia en crecimiento por habitante ni en productividad con Estados Unidos y Canadá como miembros del TLCAN.¹⁵ Sin embargo, la divergencia en crecimiento y productividad, es todavía más profunda en bienestar y niveles de vida, expresado entre otras cosas por los niveles salariales (como se observa en el cuadro 2).

La brecha salarial entre México y Estados Unidos en salarios promedio se amplió de 3.6 a 3.9 veces entre 2000 y 2016, en tanto la que se tiene con Canadá aumentó de 2.7 a 3.2 veces. Solo la existente entre Canadá y Estados Unidos como socios del TLCAN disminuyó al pasar de 1.33 a 1.2 veces. La brecha mayor y creciente, es la de los salarios mínimos, teniendo en 2016 una distancia mayor respecto al período de análisis (véase cuadro 2). En términos generales, existe divergencia de México con los países de América del Norte, en crecimiento económico, productividad y salarios (véase gráfica 2). Las tendencias muestran que posterior a la crisis 2008-2009, aunque a México no le afectó la crisis en la magnitud que lo hicieron a países capitalistas desarrollados como Estados Unidos en tasas de desempleo o inflación, si profundizó problemas estructurales en productividad promedio y salarios bajos.

¹⁴ Esto significa que, si México no converge con Estados Unidos y crece a un ritmo menor, Canadá si converge con Estados Unidos y diverge de México, creciendo a un ritmo mayor al de ambos países. Es Canadá el país que genera las condiciones para que no exista divergencia económica en el TLCAN.

¹⁵ La distancia promedio en la productividad lejos de disminuir, ha aumentado. Producto del estancamiento de la productividad promedio en México y de un crecimiento sostenido de la de Estados Unidos y Canadá, el número de veces que representa la productividad promedio por trabajador en México pasó en la zona TLCAN de 2.2 a 2.6 en el periodo de 2000 a 2016, siendo el país con quien la brecha aumenta más, los Estados Unidos.

Gráfica 1
Distancia de México y América Latina respecto a Estados Unidos,
PIB per capita 2000-2016



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPAL y FMI, varios años. Los datos del PIB per cápita de América Latina y el Caribe, Estados Unidos, Canadá y México están en Poder de Paridad de Compra (PPC). PPC= Poder de paridad de compra, indicador que considera movimientos en precios y tipo de cambio. El tipo de cambio es con la moneda internacional de referencia, el dólar estadounidense.

Cuadro 2
Distancias en productividad y salarios en TLCAN 2000-2016

	Salarios mínimos		Salarios promedio		Productividad	
	2000	2016	2000	2016	2000	2016
México	1 767.6	1 895.7	14 294.0	15 311.0	38 411.3	38 178.7
Estados Unidos	14 744.1	14 892.1	51 877.0	60 154.0	91 326.6	111 711.8
Canadá	13 705.4	16 792.4	38 941.0	48 403.0	76 202.0	84 313.0
# veces con EU	8.3	7.9	3.6	3.9	2.4	2.9
# veces con Canadá	7.8	8.9	2.7	3.2	2.0	2.2
# veces con promedio TLCAN	8.0	8.4	3.2	3.5	2.2	2.6

Fuente: elaboración propia con base en información de Organización Internacional del Trabajo y OCDE. La variable utilizada como proxy de productividad es el Producto por trabajador. Los datos están en Dólares en Poder de Paridad de Compra (PCC) Constantes de 2015. PPC= Poder de paridad de compra, indicador que considera movimientos en precios y tipo de cambio. El tipo de cambio es con la moneda internacional de referencia, el dólar estadounidense.

3.1. México: País de pobres, con salarios de pobreza

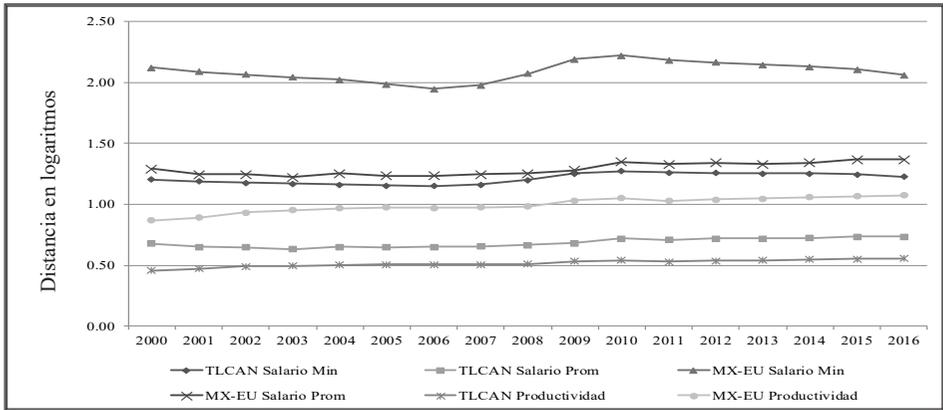
México se ha consolidado como un socio pobre de Norteamérica y el Tratado de libre Comercio de América del Norte (TLCAN), donde no sólo hay crecimiento económico insuficiente, sino que éste no es dirigido en su mayor parte hacia la población pobre, no hay crecimiento pro-pobre que genere empleos y mejore significativamente las remuneraciones en la parte baja y media de la distribución.¹⁶ Uno de los componentes del bienestar, el ingreso no contribuye como debiera al crecimiento del bienestar de los trabajadores porque sus salarios se encuentran estancados o pierden paulatinamente poder adquisitivo. Los salarios en general muestran caídas importantes, fundamentalmente a partir de 2012. Como se puede observar en el cuadro 2, comparando 2005 con 2016, estudiar un posgrado o una licenciatura en México da salarios mensuales 28% y 20% menores.

El salario promedio en dólares con poder de paridad de compra, tiene una caída del 23%. A partir de 2012, los salarios de los trabajadores que no cuentan con escolaridad, primaria, secundaria y preparatoria convergen hacia el salario mínimo (véase gráfica 3). Si utilizamos como medida alternativa de la inflación, un Índice de Costo de Vida,¹⁷ la pérdida de poder adquisitivo también posterior a 2012, muestra mayor correlación positiva con la escolaridad: a más escolaridad, más pérdida de poder adquisitivo. Mientras el salario mínimo ha perdido casi 4% de su poder adquisitivo en la presente administración, el salario promedio, empujado por las abruptas caídas en salarios de trabajadores con posgrado, universidad y preparatoria, lo ha hecho en un 14.4% (véase gráfica 4).

¹⁶ Los salarios no crecen y eso además de no generar bienestar a la población trabajadora y población en general, lo que sí fomenta de manera persistente es la pobreza. Esto contribuye también a la profundización en la desigualdad del ingreso primario o factorial, dejándole un gran peso, sino es que todo en materia de política pública, a la política social, tanto para redistribuir ingreso en su fase secundaria (ingreso secundario) como para reducir pobreza multidimensional y monetaria.

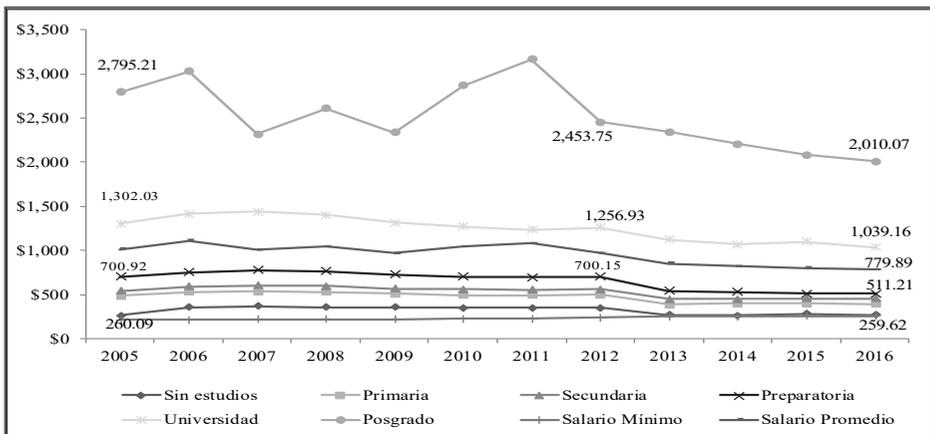
¹⁷ El Índice de Costo de Vida, fue elaborado con base en la evolución promedio de precios de una canasta normativa alimentaria y no alimentaria cuyo ingreso para adquirirla es de idéntico valor al Salario Mínimo Constitucional (SMC), necesario o ideal. La Canasta normativa de satisfactores vitales (CNSV) tiene aproximadamente 400 productos versus el INPC (indicador de los precios promedio de la economía) con más de 80 mil productos considerados en su cálculo.

Gráfica 2
Divergencia en productividad y salarios en América del Norte, 2000-2016



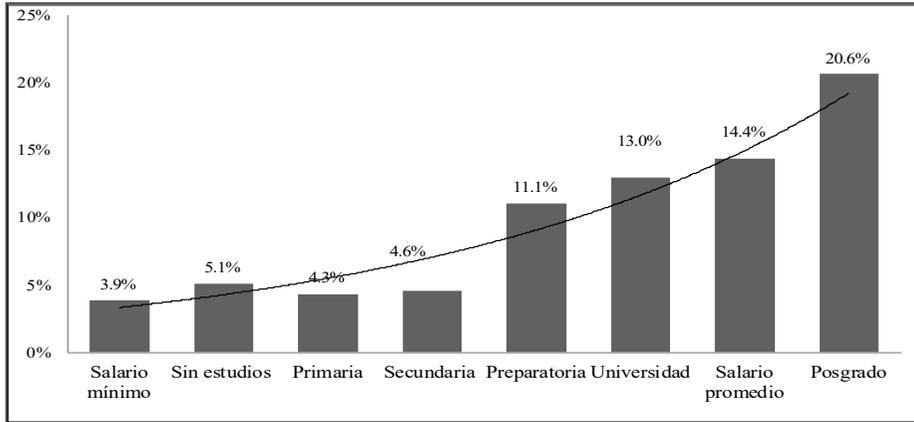
Fuente: elaboración propia con base en información de Organización Internacional del Trabajo y OCDE. La variable utilizada como proxy de productividad es el Producto por trabajador. PPC= Poder de paridad de compra, indicador que considera movimientos en precios y tipo de cambio. El tipo de cambio es con la moneda internacional de referencia, el dólar estadounidense.

Gráfica 3
Salarios mensuales por nivel de escolaridad en dólares PPC (Poder de paridad de compra) en México, periodo 2005-2016



Fuente: cálculos elaborados en Dólares con Poder de Paridad de Compra (PPC) con base en Observatorio de Salarios (2017).

Gráfica 4
Pérdida de poder adquisitivo en población asalariada
por nivel de escolaridad, en México 2012-2017



Fuente: elaboración propia con base en un Índice de Costo de vida (ICV) que considera la evolución del costo de 400 productos de una canasta básica, alimentaria y no alimentaria. El cálculo se realizó considerando la fluctuación en precios promedio de diciembre a diciembre de cada año. Para 2017, el último mes de referencia es octubre.

Varias políticas salariales y de mercado de trabajo dan lugar a lo anterior:

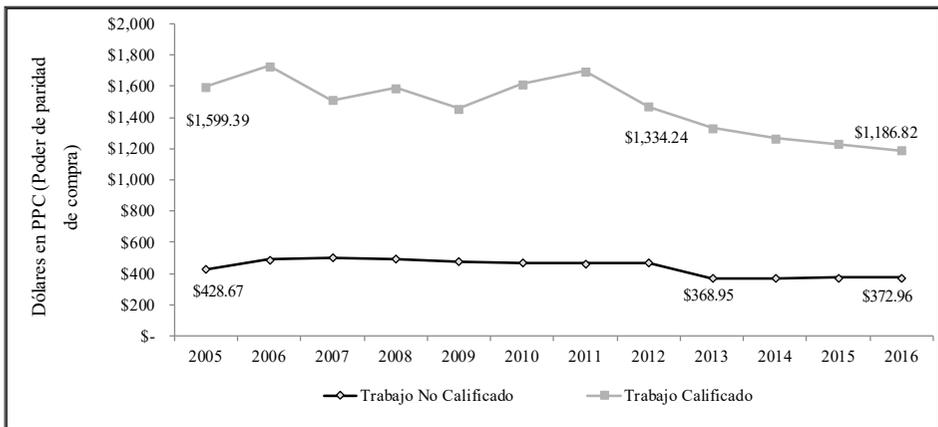
- a) Implementación del Modelo de Flexipecariedad en el mercado de trabajo con la aplicación de una Reforma Laboral que abarata costos de contratación y despido. Las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo en materia de flexibilización en la contratación, la subcontratación vía *outsourcing* y condiciones de abaratamiento del despido, a la vez que implican una vulnerabilidad a los derechos tanto a la seguridad social plena, como a la contratación y negociación colectiva, permiten la contratación y despido de los trabajadores en un entorno más flexible, abaratando los costos laborales, pero con un impacto financiero negativo en el salario base de los trabajadores.¹⁸ Este modelo de flexibilidad convive con la precariedad en las condiciones laborales,

¹⁸ En el mismo sentido, la brecha salarial entre trabajo calificado se cerró con salarios menores para ambos, indicativo que la sustitución entre oferta de trabajo calificado y no calificado no tuvo un impacto esperado con alza de las remuneraciones de quienes disminuyen la oferta y caída entre quienes la aumentan, influido muy probablemente, a la pérdida de capacidad y fuerza negociadora de los trabajadores en general, sean éstos calificados o no calificados.

disminuyendo tanto el salario como las aportaciones (patronales y de trabajadores) a las instituciones de seguridad social como el IMSS, a los fondos para vivienda y al ahorro para el retiro.

Reducción en la brecha salarial entre trabajo calificado y no calificado hacia la baja. A la par que aumenta la población con mayores niveles de escolaridad y la brecha entre trabajo calificado y no calificado se cierra, se cierra también la brecha salarial, pero a la baja, con salarios menores. De acuerdo al Informe del Observatorio de Salarios (2017), la población ocupada con los menores niveles educativos que van desde no tener instrucción educativa alguna hasta secundaria terminada, para 2000 representaban el 83.3%, mientras para 2014, la proporción había caído a 73.3%.¹⁹

Gráfica 5
Remuneración mensual del trabajo calificado *vs* no calificado, en México 2005- 2016



Fuente: cálculos elaborados en Dólares con Poder de Paridad de Compra (PPC) con base en Observatorio de Salarios (2017).

¹⁹ En otras palabras, el trabajo más calificado, el de los que cuentan con preparatoria hasta educación superior, pasó de tener el 16.7% al 17.7%. La brecha entre trabajo calificado y no calificado cayó significativamente con ello: el número de veces que la oferta de fuerza de trabajo menos calificada es a la más calificada disminuyó de 5 a 2.6 veces.

- c) Desvinculación de aumentos salariales de productividad o rendimiento de la empresa. La mayor parte de los salarios en la economía mexicana, establecen sus incrementos salariales mediante negociaciones donde el punto de partida desde la esfera empresarial, son los incrementos al salario mínimo o la inflación esperada. Chiquiar *et al.* (2010), plantea que desde 2001 a la fecha, la inflación muestra un comportamiento estacionario (que depende de los valores anteriores de la misma variable), el cual aparentemente se intersecta con el comportamiento estacionario también de los salarios mínimos y promedio (Mokomane, Teruel y Reyes, 2017).²⁰
- d) Mayores tasas de desempleo en población con mayores niveles de escolaridad. De acuerdo la OCDE (2015), México es el único país miembro donde “contar con un nivel de educación más alto no disminuye el riesgo de caer en desempleo”, donde un título universitario no se traduce “en mayores posibilidades de encontrar empleos de calidad y mejor remunerados”. En sentido contrario, la tasa de desempleo en el trabajo calificado (5.3%) es mayor a la tasa de desempleo en el trabajo no calificado (2.8%), e incluso superior, a la tasa de desempleo promedio de la economía (4%).²¹ Asimismo, la evolución en la composición de la población desocupada total, da cuenta de un aumento en la participación del trabajo calificado al pasar de 2014 a 2017 de 39.7% a 47.7% del total de la población desocupada. En otras palabras, de poco más medio millón de personas en que se ha disminuido el desempleo en el periodo, el 88% ha sido de trabajo no calificado, de empleos que requieren poca cualificación, personal remunerado con primaria y secundaria.²²

²⁰ Ello quiere decir que los incrementos salariales anuales se realizan en función de las expectativas (para mantener su rentabilidad) del sector privado sobre la inflación esperada o el aumento al salario mínimo, sin vinculación alguna con la productividad o rentabilidad.

²¹ Las cifras corresponden a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tercer trimestre de 2016.

²² Entre 2014 y el tercer trimestre de 2017, la población desocupada cayó de 2, 478,071 personas a 1, 931,269. La población desocupada no calificada pasó de 1, 494,202 a 1, 014,022. Sólo el 12% de la reducción en la población desocupada, ha sido de fuerza de trabajo calificado, al pasar el personal desocupado con nivel medio superior y superior de 983,719 a 916,677 personas.

3.2. Salario mínimo constitucional, salario de pobreza y salario mínimo

En fechas recientes, parte del debate en torno a los salarios mínimos tiene como punto de comparación las líneas de pobreza o bienestar desarroollados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Algunos actores sociales defienden el hecho de que, alcanzando la línea de bienestar, el salario mínimo sería digno y constitucional. El precepto Constitucional y las leyes secundarias derivadas del mismo (Artículo 90 de Ley Federal del Trabajo y Artículo 6º de la Ley de Desarrollo Social), establecen con claridad que el salario mínimo es un concepto de dignidad y suficiencia para el jefe de familia y su familia, no para un individuo. El salario mínimo digno y suficiente cuya referencia normativa para su construcción parta del derecho establecido en la Constitución y leyes secundarias, debiera obtener el valor del Salario Mínimo Constitucional (SMC) garante del bienestar de los trabajadores que lo perciben. El valor del SMC para 2018, que satisface desde un enfoque amplio de bienestar, necesidades materiales, sociales, culturales y provee educación a los hijos del trabajador debiera ser de \$19, 041 (como se puede observar en el cuadro 3).²³

El salario de pobreza, donde la Línea de pobreza debiera ser de valor idéntico al del salario mínimo, de \$95.4 diarios, sería para solventar las necesidades mínimas para no caer en pobreza monetaria de un individuo o el de una familia, el valor debiera ser de \$353 pesos diarios, como se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3
Salario digno: salario mínimo constitucional
(SMC) en México 2018

Concepto de Salario	1 individuo	1 familia
Salario digno (bienestar)	\$ 4 760.35	\$ 19041.4
Salario de pobreza (salario = LP)	\$ 95.41	\$ 353.00
Salario mínimo oficial	\$ 88.36	\$ 88.36

Fuente: elaboración propia con base en actualización del valor de Canasta Normativa de Satisfactores Vitales (CNSV) del Observatorio de Salarios y datos de CONEVAL.

²³ La diferencia sustancial entre el SMC y las líneas de pobreza, es que parten de conceptos diferentes en la construcción de umbrales. En el caso del SMC, el umbral es el bienestar, el nivel de vida adecuado y suficiente. El de la línea de pobreza, son mínimos de bienestar. En tal sentido, retomando el concepto del Living Wage Calculator del MIT, 2017 (Massachusetts Institute of Technology), los salarios mínimos que sean idénticos a la línea de pobreza, serán Salarios de pobreza, no dignos ni suficientes, porque sólo garantizan no caer en situación de pobreza, estando al límite de ella.

En cuanto al salario mínimo oficial, éste ha dejado de ser garante no sólo de bienestar, sino también de evitar la pobreza. Su nivel, el más bajo por jornada y hora de América del Norte y América Latina, es garante de perpetuar la pobreza de quienes lo perciben, no sólo como familia, sino incluso a nivel individual, al ubicarse por debajo de la línea individual de pobreza monetaria oficial. Las distancias con las ciudades estadounidenses con mayor incidencia migratoria mexicana como Los Ángeles, Chicago, Dallas y San Antonio, por un lado, o canadienses como Toronto o Vancouver, dan cuenta que ese amplio diferencial que incentiva económicamente los flujos migratorios a esos países; como se puede observar en el cuadro 4. La Ciudad de México (CMDX)²⁴ capital de la República Mexicana tiene la mayor brecha con Nueva York, ciudad cosmopolita representativa del desarrollo capitalista financiero internacional. A partir de la relación entre los tres tipos de salarios, el digno-bienestar, el de pobreza y el mínimo, identificamos tres brechas:

- Brecha de Bienestar: es la distancia entre el salario digno, identificado en México con el valor del Salario Mínimo Constitucional, y el salario de pobreza, donde el salario es de idéntico valor a la línea de pobreza monetaria (LP). Identifica el déficit en materia de bienestar y vida digna.
- Brecha de Derechos: es la distancia entre el salario digno y el salario mínimo oficial. Identifica el nivel de déficit en el derecho a la remuneración mínima, establecida en la Constitución, Tratados internacionales y leyes reglamentarias.
- Brecha de Pobreza: es la distancia entre el salario de pobreza y el salario mínimo oficial. Identifica el déficit en mínimos de bienestar, entre lo que el mercado laboral remunera y lo mínimo para no caer en pobreza monetaria.

²⁴ La CONASAMI (Comisión Nacional de Salarios Mínimos), ha desaparecido las zonas económicas y, a diferencia de Estados Unidos donde el salario mínimo es por regiones, se aplica un salario mínimo general para todo el país, por lo que el ejemplo a nivel de ciudades para este ejercicio comparativo, parte de ciudades representativas como la CDMX, capital de la República Mexicana.

Cuadro 4
Salario Digno, Salario mínimo oficial y salario de pobreza por hora, en ciudades de América del Norte y América Latina, 2018

Ciudad	Salario digno (bienestar)	Salario mínimo (oficial)	Salario de pobreza (salario = LP)
Nueva York (NY)	29.12	11.50	11.00
Los Angeles	29.70	10.00	11.00
Dallas TX	24.84	7.25	11.00
San Antonio TX	24.58	7.25	11.00
Chicago	25.99	11.00	11.00
Toronto	25.20	9.60	n.d.
Vancouver	24.66	9.40	n.d.
Bogotá	6.38	3.22	3.91
Río de Janeiro	9.73	2.63	3.24
Guatemala	14.97	3.18	9.95
Ciudad de México (CDMX)	11.94	1.66	6.64

Fuente: elaboración propia con base en estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo, Living Wage Calculator del MIT, 2017 (Massachusetts Institute of Technology), e Informe 2017 sobre Mercados Laborales y pobreza en América Latina de la Red de Pobreza y desigualdad AUSJAL. El salario digno y de pobreza es para una familia promedio en México de 4 personas, calculada con base en la ENIGH (2014 y 2016). Los valores son en dólares en poder de paridad de compra (PPC).

La relación entre las tres brechas no es lineal y tiene varias posibles combinaciones, puesto que depende de la interacción que se presente entre los tipos de salarios. La diferencia conceptual entre Salario Mínimo Constitucional (SMC) y salario de pobreza (S mínimo = LP) sería nula, dado que el umbral considerado para la vida digna y adecuada es el mismo que el identificado con no ser pobre.²⁵ En el cuadro 5, se puede observar que Rio de Janeiro como ciudad representativa de Brasil, es quien tiene mayor brecha de bienestar, la distancia entre el salario digno y la línea de pobreza. México mantiene la Brecha de Pobreza (Distancia entre el salario

²⁵ Para objeto de este artículo, la línea de pobreza es retomada de la línea oficial de pobreza monetaria del CONEVAL, mientras el valor del Salario mínimo constitucional es retomado del obtenido por el Observatorio de Salarios (2014; 2017).

mínimo oficial y la Línea de Pobreza) más grande en América Latina.²⁶ Comparando la Ciudad de México (CDMX) con ciudades de los Estados Unidos, hay evidencia que los salarios mínimos en las ciudades del país del norte, (considerando a diferencia de México, divergencias regionales en desarrollo, impuestos, productividad y por tanto salarios) mantienen una distancia mínima con la línea de pobreza como en el caso de San Antonio TX y Dallas y Los Ángeles, tienen el mismo valor como en Chicago o los salarios mínimos están por arriba de esa línea de pobreza como Nueva York (NY).²⁷

Cuadro 5
Brechas por tipo de salario. Ciudades de América del Norte
y América Latina, 2018

Ciudad	Brecha de bienestar	Brecha de derechos	Brecha de pobreza
Nueva York (NY)	2.6	2.5	1.0
Los Angeles	2.7	3.0	1.1
Dallas TX	2.3	3.4	1.5
San Antonio TX	2.2	3.4	1.5
Chicago	2.4	2.4	1.0
Toronto	n.d.	2.6	n.d.
Vancouver	n.d.	2.6	n.d.
Bogotá	1.6	2.0	1.2
Río de Janeiro	3.0	3.7	1.2
Guatemala	1.5	4.7	3.1
Ciudad de México (CDMX)	1.8	7.2	4.0

Fuente: elaboración propia con base en estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo, y Living Wage Calculator del MIT, 2017 (Massachusetts Institute of Technology), e Informe 2017 sobre Mercados Laborales y pobreza en América Latina de la Red de Pobreza y desigualdad AUSJAL. El salario digno y de pobreza es para una familia promedio en México de 4 personas, calculada con base en la ENIGH (2014).

²⁶ De acuerdo al Informe 2017 sobre Mercados Laborales y pobreza en América Latina de la Red de Pobreza y desigualdad AUSJAL, México es el país de América Latina donde la brecha entre el salario mínimo oficial y la línea de pobreza por hogar es mayor, 4 veces.

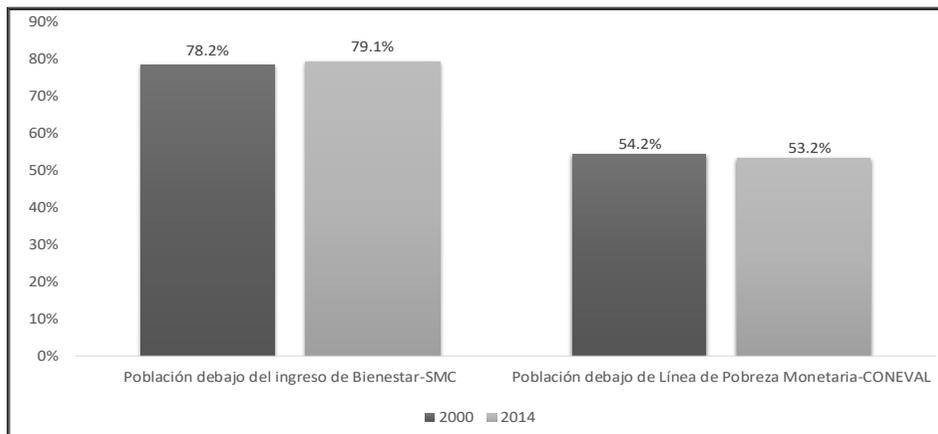
²⁷ México es también quien mantiene la mayor brecha de derechos, 7.2 veces en términos de paridad de compra, el valor del salario mínimo oficial versus el valor del salario digno. Es el país de América del Norte y América Latina, dada la caída abrupta de más del 75% en su poder adquisitivo en los años ochenta y noventa del siglo pasado, donde no ha habido política de recuperación salarial.

3.3. Pobreza monetaria persistente: mercados laborales con bajos salarios

La política de inserción de México en el contexto internacional, cuya principal arma de “competitividad” son los bajos salarios, tiene implicaciones no sólo en la ampliación de brechas de bienestar con los socios comerciales de México, sino en la ampliación de brechas de bienestar, derechos y pobreza en México.

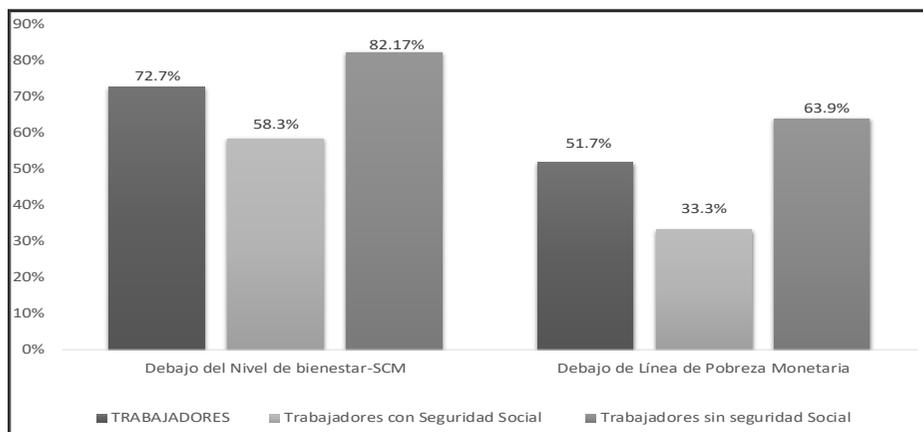
Una de las características del mercado laboral mexicano, son sus bajos salarios. Entre las consecuencias de la persistencia de bajos salarios, está la persistencia en la pobreza y en que la mayor parte de ellos no alcanzan con sus propias remuneraciones, un nivel de vida adecuado y digno. De la población asalariada, poco más del 70% de ellos perciben salarios debajo del ingreso de bienestar o salario digno (SMC), mientras más de la mitad (51.7%) están debajo de la línea de pobreza monetaria oficial, como se observa en la gráfica 6. Los trabajadores en peores condiciones, son los que se encuentran sin seguridad social, donde más del 80% no alcanzan el Salario Mínimo Constitucional o digno y 64% se ubican bajo la línea de pobreza del CONEVAL (veáse gráfica 7). Entre 2000 y 2014, la convergencia salarial hacia la baja, permite o mejorar o empeorar menos a los trabajadores sin seguridad social, respecto a los que sí cuentan con ella. La distancia promedio de los salarios en logaritmos ha caído, dirigida por los trabajadores que se ubican en las empresas de tamaño mediano, aquéllas que van desde 6-10 trabajadores a 31 a 50. Las empresas en los polos, las muy pequeñas y las grandes, van en sentido inverso, de aumentar la divergencia entre trabajo con y sin seguridad social (veáse gráfica 8).

Gráfica 6
Población debajo del ingreso de bienestar-SMC y línea de pobreza monetaria, México 2000-2014



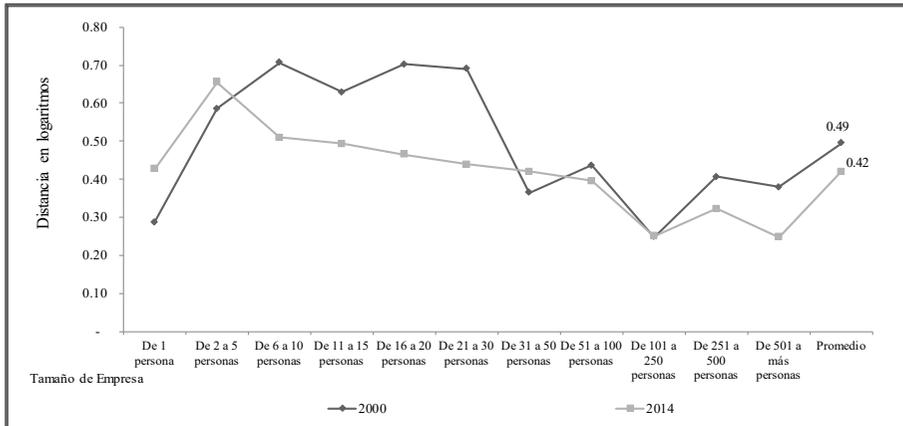
Fuente: estimaciones propias con base en la ENIGH (2000, 2014). La línea de pobreza monetaria de CONEVAL, es la que se define en la metodología de medición multidimensional de pobreza oficial como Línea de Bienestar, (CONEVAL, 2009).

Gráfica 7
Población asalariada debajo del ingreso de Bienestar-SMC y Línea de Pobreza monetaria, México 2014



Fuente: estimaciones propias con base en la ENIGH (2000, 2014). La línea de pobreza monetaria de CONEVAL, es la que se define en la metodología de medición multidimensional de pobreza oficial como Línea de Bienestar, (CONEVAL, 2009).

Gráfica 8
Convergencia en remuneraciones de Trabajo CON y SIN
Seguridad Social, México 2000-2014



Fuente: estimaciones propias con base en Censos Económicos (1999 y 2014), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2000 y 2014) y Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (2000 y 2014).

4. Análisis de las condiciones de vida de los trabajadores (asalariados) en México

Los trabajadores sin seguridad social, que representan casi el 60% de los asalariados en México, tienen una participación decreciente conforme mayor es el nivel de ingreso equivalente en salarios mínimos. La participación porcentual de los que no cuentan con seguridad social disminuye si la población asalariada transita hacia estratos de salario mínimo mayores.²⁸ Mención aparte es el de los asalariados con un salario mínimo, dado que la composición entre trabajadores con y sin seguridad social es similar al que presenta el promedio de la estructura salarial, con 60% de ellos sin seguridad social. Es posible que la formalización de diversas empresas en la economía es mediante la cotización de sus trabajadores con un salario mínimo -aunque

²⁸ Esta composición regresiva en términos distributivos, donde a mayor ingreso por salario, mayor seguridad social, muestra resultados similares si la agrupación es por deciles de hogares: los deciles más altos en la distribución son los que cuentan con mayor seguridad social, donde el 90% del decil más pobre muestra carencia de seguridad social, mientras la carencia se reduce al 27% en el decil más rico de la distribución.

sus remuneraciones nominales sean mayores- se realice con la finalidad de disminuir las aportaciones a la seguridad social; lo anterior se puede observar de forma detallada en el cuadro 6.

Cuadro 6
Composición de estratos de salarios mínimos por tipo
de trabajador, México 2014

Nivel de ingreso equivalente	Trabajadores con seguridad social	Trabajadores sin seguridad social	Total
Hasta 1 salario mínimo	41	59	100
Más de 1 y hasta 2	16	84	100
Más de 2 y hasta 3	26	74	100
Más de 3 y hasta 4	36	64	100
Más de 4 y hasta 5	43	57	100
Más de 5 y hasta 6	53	47	100
Más de 6 y hasta 7	59	41	100
Más de 7 y hasta 8	61	39	100
Más de 8 y hasta 9	64	36	100
Más de 9 y hasta 10	65	35	100
Más de 10	76	24	100

Fuente: encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (2014). Los resultados pueden tener variaciones si son obtenidos con la ENOE, en función de las diferencias metodológicas de cada encuesta y la falta de consistencia y coherencia entre fuentes de información del INEGI.

La agrupación de los trabajadores, transversal a las denominadas carencias de la metodología de medición multidimensional de pobreza del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL,) muestran evidencia de la persistencia de que no sólo en el ingreso, sino en los indicadores de carencia de CONEVAL, los trabajadores sin seguridad social están por debajo tanto del promedio nacional, como del promedio de los trabajadores (veáse cuadro 7).²⁹

²⁹ En otras palabras, aunque los indicadores de los trabajadores en total, no muestra diferencia con los de la población total, ello es porque los trabajadores con seguridad social contribuyen a elevar el promedio de los trabajadores, mientras en sentido contrario actúan los que no cuentan con seguridad social.

Sin embargo, al incorporar al análisis de nivel y condiciones de vida, además de algunos cambios en los umbrales de materiales de vivienda, hacinamiento y acceso a servicios como el agua potable (bajo una visión más amplia del bienestar), la dimensión activos (patrimonio del hogar, que captura información sobre aparatos electrodomésticos y acceso a mercancías), como expresión de un mayor nivel de desarrollo económico en general de la sociedad.

Cuadro 7
Acceso a Derechos sociales de los Trabajadores, México 2014

Indicadores de carencia	Rezago Educativo	Carencia por acceso a salud	Carencia por acceso a seguridad Social	Carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Carencia por calidad y espacios en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
Trabajador	17%	16%	60%	19%	13%	25%
Trabajador con seguridad social	12.5%	0.0%	0.0%	7.0%	5.7%	16.5%
Trabajador sin seguridad social	19.6%	27.3%	100.0%	27.1%	17.8%	31.4%
Promedio Nacional	18.7%	18.2%	58.5%	21.2%	12.3%	24.4%

Fuente: elaboración propia con base en ENIGH (2014).

La evolución en los últimos años hacia menores niveles de insatisfacción por tipo de necesidad o bajo una terminología de Derechos-Carencias, de reducción sistemática de carencias sociales, tiene que ver al menos con el siguiente aspecto: el contar con acceso a cada vez mayor número de mercancías y de mejor calidad, ya sea por la productividad social o porque las condiciones sociales de establecimiento de precios de las mercancías.³¹

³¹ En otras palabras, habría un cambio en los patrones de consumo de la población dirigido por precios menores y decrecientes de mercancías importadas, hacia ciertos activos-patrimonio del hogar, como lavadora y televisión (Reyes, Cerón y López, 2016).

Cuadro 8
Indicadores de condiciones de vida por tipo de trabajador (% de población por debajo del umbral de Bienestar), México 2014

Indicador	Tipo de trabajador		
	Promedio trabaja-dores	Con seguridad social	Sin seguridad social
muro de vivienda	25%	15%	30%
hacinamiento	63%	50%	69%
acceso a agua potable	51%	33%	61%
acceso a drenaje	49%	34%	57%
teléfono fijo	71%	57%	78%
gas	17%	5%	23%
estufa	12%	3%	16%
calentador (boiler)	69%	56%	76%
lavadora	50%	35%	59%
TV	11%	5%	14%
TV de paga (cable)	n.d.	n.d.	n.d.
computadora	93%	88%	96%
tarjeta de crédito	77%	66%	84%

Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH (2014). El presente cuadro presenta resultados de sólo algunos indicadores de las denominadas Necesidades Insatisfechas (NI) ampliadas del MBS. Los umbrales para todas las Necesidades Insatisfechas (NI), son retomados de los construidos por Reyes y López (2016).

En otro sentido, es importante mencionar la caída en los niveles de insatisfacción de necesidades relacionados a las condiciones y servicios de vivienda como materiales, hacinamiento, agua potable y drenaje, muestran la misma tendencia que el promedio de la población e independientemente del umbral utilizado (CONEVAL o MBS), como se puede observar en el cuadro (9).³² En cuanto a ciertos activos como el teléfono y la tarjeta de crédito, se tomó en cuenta que por el avance tecnológico asociado a la mayor urbanización y exigencia de movilidad, el teléfono fijo ha sido ampliamente

³² La brecha entre trabajadores con y sin seguridad social se cierra, de manera similar a lo que ocurre con los activos-patrimonio del hogar, por los mayores avances absolutos de los trabajadores sin seguridad social, en los niveles de insatisfacción por tipo de necesidad.

sustituido por el teléfono celular, por lo que el comparativo se realizó entre teléfono fijo y celular, dado que la carencia por teléfono fijo prácticamente no se ha modificado (71.6% en promedio de la población y 70.6% los trabajadores en 2000 y 66.9% de la población y 67% de los trabajadores en 2014). Sobre los mercados de crédito formal, puede identificarse que prácticamente no ha habido modificación.³³

Cuadro 9

Indicadores de condiciones de vida por tipo de trabajador (% de población por debajo del umbral de Bienestar), México 2014

Indicador	Tipo de trabajador		
	promedio trabajadores	con seguridad social	sin seguridad social
muro de vivienda	11%	6%	14%
hacinamiento	39%	30%	46%
acceso a agua potable	25%	10%	34%
acceso a drenaje	24%	14%	31%
télefono fijo	19%	12%	24%
gas	13%	3%	19%
estufa	8%	3%	12%
calentador (boiler)	58%	44%	67%
lavadora	32%	19%	41%
televisión	5%	2%	7%
televisión de paga	60%	47%	68%
computadora	69%	53%	80%
tarjeta de crédito	75%	63%	82%

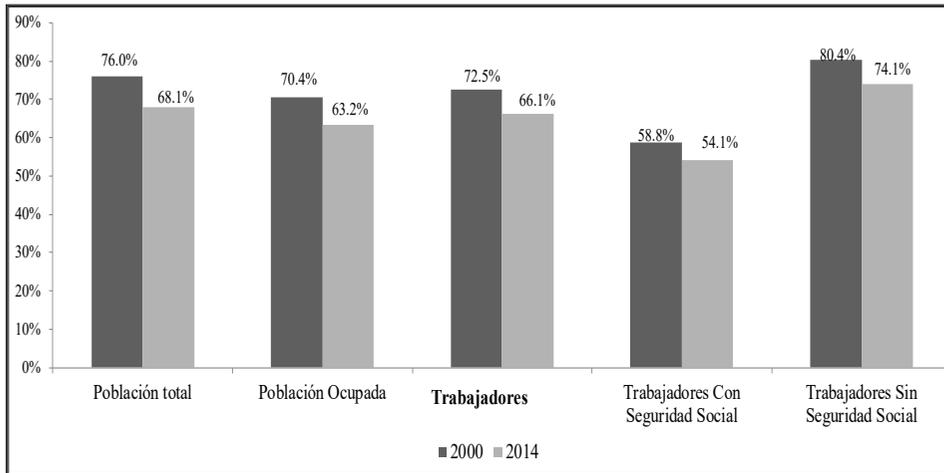
Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH (2014). El presente cuadro presenta resultados de sólo algunos indicadores de las denominadas Necesidades Insatisfechas (NI) ampliadas del MBS. Los umbrales para todas las Necesidades Insatisfechas (NI), son retomados de los construidos por Reyes y López (2016).

³³ Dadas las medidas de control ejercidas en los productos de la Banca, las tarjetas de crédito como productos financieros revolventes, son un instrumento cuyo crecimiento está estancado y por ello, el indicador de evolución mostrado pareciera no ser relevante. Sin embargo, no se tiene información comparativa para el período, para otros productos financieros sustitutos cada vez más usados por la banca y vinculados a los trabajadores como el crédito de nómina.

En términos de un análisis de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) o Necesidades Insatisfechas Ampliadas (NI) del Método de Bienestar Socioeconómico (MBS) de Reyes y López (2016), se identifica, por grupos poblacionales vinculados al mercado de trabajo, lo siguiente:

- Elevados niveles de insatisfacción tanto en la población total, como en la población ocupada y los grupos de trabajadores, con y sin seguridad social. En general, todavía para 2014, más de la mitad de la población, no tiene niveles de bienestar adecuados, analizando necesidades básicas adicionales al ingreso: 66% la población del país, 63% la población ocupada y casi 63% la población trabajadora (véase gráfica 9).

Gráfica 9
Población total, ocupada y asalariada que no cubre otras necesidades básicas (NI), México 2000-2014



Fuente: elaboración propia con base en la ENIGH (2000, 2014). Los indicadores, umbrales y ponderadores para todas las Necesidades Insatisfechas ampliadas (NI) del MBS, son retomados de los construidos por Reyes y López (2016).

- En el periodo (en consistencia con otros análisis como los de CONEVAL con las carencias sociales) se muestra una reducción en los niveles de

insatisfacción de necesidades relacionados a las condiciones de vida, a otras necesidades distintas al ingreso: educación, salud, vivienda, seguridad social y activos-patrimonio del hogar.³⁴

- La reducción en la brecha con los trabajadores con seguridad social no es tan significativa cuando se analizan cambios en el bienestar: de 21.6% la brecha que se mantiene entre ambos grupos de trabajadores en 2000, a 21% para 2014. La seguridad social, es un factor que garantiza acceso a ciertos estándares y nivel de vida. Seguridad social, asociada de manera directa a servicios de salud, seguridad en enfermedad, cesantía y vejez, e indirecta al acceso a viviendas con menores carencias, garantizan un mejor nivel de vida para los trabajadores que cuentan con ella.³⁵

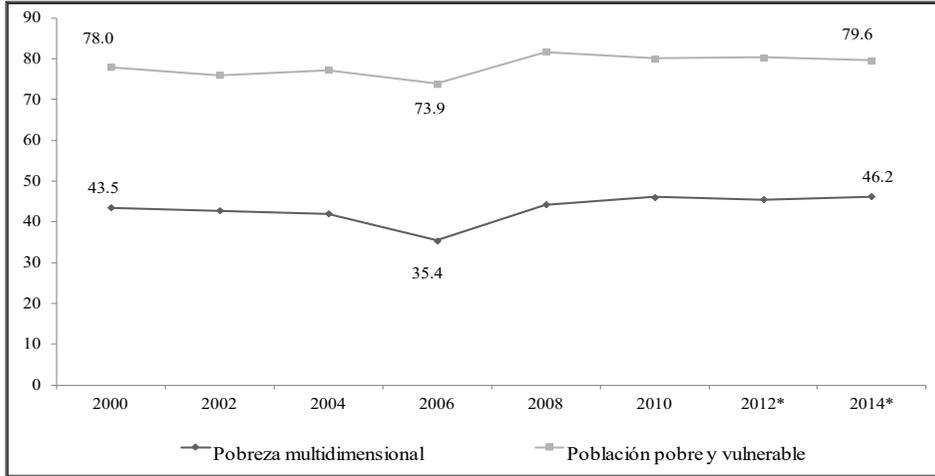
4.1. Pobreza multidimensional, vulnerabilidad y bienestar

Con base en la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) puede identificarse que la pobreza multidimensional poco se ha movido en el periodo. Mientras en 2000 el 43.5% de la población estaba en condiciones de pobreza multidimensional, 14 años después, era 46.2%, como se puede observar en la gráfica 10.

³⁴ Los trabajadores en promedio, muestran resultados similares a los de la población ocupada, donde los trabajadores con seguridad social se ubican con menores niveles de insatisfacción. Los trabajadores sin seguridad social, muestran los mayores porcentajes de población que no cubren otras Necesidades Básicas. Aunque su avance absoluto es mayor al de los trabajadores con seguridad social, el nivel de insatisfacción que muestran para 2014, es prácticamente el mismo que para el promedio de los trabajadores en el año 2000 de poco más de 71%.

³⁵ En tanto, con los avances generalizados en las NI o carencias sociales, ser trabajador sin seguridad social está destinado, per se, a sólo tener movilidad social absoluta, dado que siempre estará en la parte baja del bienestar, siempre por debajo del promedio de la población, población ocupada y trabajadores en general, y manteniendo, a pesar de reducciones mínimas, la brecha con los trabajadores con seguridad social (Reyes, Cerón y López, 2016).

Gráfica 10
Evolución de población en pobreza y vulnerabilidad
(CONEVAL) México: 2000-2014



Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH (varios años) y MCS-ENIGH (varios años).

En cuanto a la población pobre y vulnerable en conjunto, ésta pasó de representar el 78% al 79.6%. La tendencia a la baja que mostró desde 2000 a 2006, año en el que se presentan los menores niveles de pobreza y vulnerabilidad, se rompe tanto por la crisis alimentaria de 2006, como por la crisis económica de 2008-2009.³⁶ En otro sentido, el porcentaje de población pobre y vulnerable muestra niveles similares a la proporción de población debajo del nivel de vida que considera ingreso mínimo equivalente al necesario o salario digno, y satisfacción de necesidades básicas adicionales al ingreso (NI), aunque las distancias se hacen relativamente mayores en 2014: en 2000 (véase cuadro 10), la población debajo del nivel de Bienestar obtenido mediante el método MBS que pondera el peso del ingreso y otras necesidades (NI) era del 77.1%, para 2014 pasó a 75.6%.³⁷ En general, pueden observarse

³⁶ Sin embargo, no se regresa a la senda original de reducción de carencias y pobreza en general, sino que se mantiene en un impasse, donde casi el 80% de la población es pobre y vulnerable.

³⁷ Dado que la población debajo del nivel de ingreso mínimo equivalente al necesario para alcanzar bienestar aumentó de 78 a 79%, tal reducción en su totalidad se debe a la caída en necesidades insatisfechas (NI).

las siguientes tendencias: 1) Los trabajadores en promedio, casi tres cuartas partes de ellos mantienen un nivel de pobreza y vulnerabilidad (CONEVAL), es mayor al promedio de la población ocupada. Idéntica situación se presenta cuando se identifica población debajo del Bienestar (MBS); y 2) Persiste como el grupo de trabajadores en peores condiciones, el de trabajadores sin seguridad social.

El cuadro 10 muestra la persistencia de la pobreza en el país tiene como uno de los componentes fundamentales, la persistencia de la pobreza de los trabajadores, que representa casi el 70% de la población ocupada y con al menos un trabajador en 67% de los hogares del país, las tendencias que muestre esta población en materia de bienestar global, de mínimos niveles y condiciones de vida asociados a su labor productiva como fuerza laboral, influyen de manera significativa en el bienestar e incidencia de pobreza monetaria y multidimensional de la población.

El peso que la política pública ha asignado a la política social para mejorar el bienestar mediante un crecimiento sostenido y permanente del ingreso en tal sentido, es inadecuado y excesivo.³⁸ Para el periodo de análisis de este documento, el bienestar de la población ocupada se movió en casi 13%, mientras el de los trabajadores lo hizo en sólo 7% (veáse cuadro 11).³⁹

³⁸ Si bien programas sociales como las transferencias condicionadas permiten contar con recursos a hogares debajo del umbral de ingreso mínimo establecido por la instancia oficial de medición de pobreza (CONEVAL), el impacto es transitorio y no permanente. Ni en la estructura productiva, las remuneraciones se vinculan con el personal más educado y calificado o productivo, ni tampoco el potencial del mercado interno con salarios bajos, permiten el crecimiento y reproducción sostenida de empresas de diverso tamaño y giro de actividad.

³⁹ El resultado da cuenta también de la brecha en bienestar entre trabajadores con y sin seguridad social, donde a pesar de acortar la brecha por el mayor crecimiento en éstos últimos, su crecimiento en bienestar se encuentra muy por debajo del promedio de la población ocupada y de los trabajadores en general (veáse el cuadro 11).

Cuadro 10
Pobreza y vulnerabilidad vs. Población debajo del Bienestar-MBS

Categoría poblacional/ocupacional	2000		2014	
	Pobreza y vulnerabilidad (CONEVAL)	Bienestar MBS	Pobreza y vulnerabilidad (CONEVAL)	Bienestar MBS
Población total	78.0%	77.1%	79.6%	75.6%
Población ocupada	72.3%	71.4%	73.8%	71.5%
Trabajadores	74.6%	73.7%	74.2%	71.9%
Trabajadores con seguridad social	59.7%	59.0%	57.1%	56.2%
Trabajadores sin seguridad social	83.1%	82.2%	79.7%	78.1%

Fuente: estimaciones propias con base en ENIGH (varios años) y MCS-ENIGH (varios años).

Cuadro 11
Comparativo bienestar de trabajadores 2000, 2014

Índice de bienestar ⁴⁰	2000	2014	Crecimiento en bienestar
Trabajadores	52.82	56.53	7.0%
Trabajadores con seguridad social	70.52	73.26	3.9%
Trabajadores sin seguridad social	42.60	45.43	6.6%
Promedio en población ocupada	58.14	65.56	12.8%

Fuente: informe del observatorio de salarios 2017.

5. Conclusiones y recomendaciones de política pública

La integración de México al mercado norteamericano a través del TLCAN no ha permitido la convergencia en crecimiento ni en bienestar con sus pares, Estados Unidos y Canadá. La distancia promedio en la productividad lejos de disminuir, ha aumentado. Producto del estancamiento de la productividad promedio en México y de un crecimiento sostenido de la de Estados

⁴⁰ El Índice de Bienestar da cuenta del nivel de vida de la población ocupada y general de México. Es un índice ponderado que agrega las dimensiones de ingreso y necesidades insatisfechas.

Unidos y Canadá, el número de veces que es la productividad promedio por trabajador en México pasó en la zona TLCAN de 2.2 a 2.6 en el periodo de 2000 a 2016, siendo el país con quien la brecha aumenta más, los Estados Unidos.⁴¹ Uno de los componentes del bienestar, el ingreso, no contribuye al crecimiento del bienestar de los trabajadores porque sus salarios se encuentran estancados o pierden paulatinamente poder adquisitivo. Ello vinculado principalmente a que el salario mínimo oficial, éste ha dejado de ser garante no sólo de bienestar, sino también de evitar la pobreza. En términos generales, México es un país donde el bienestar de los trabajadores se mueve más lentamente que el del promedio de la población ocupada, siendo el menos beneficiado, el grupo más numeroso, el de los trabajadores sin seguridad social. La interacción de política social y política de mercados laborales (empleo y salarios) puede reducir significativamente los niveles de pobreza, así como garantizar que la población que transita continuamente entre pobreza y vulnerabilidad salga de manera definitiva hacia un estatus de no pobreza.

En materia salarial, México debiera transitar hacia una NUEVA política salarial que además contribuya a la generación de un mercado interno más sólido en situaciones de incertidumbre económica con las medidas adoptadas por los Estados Unidos en materia comercial (renegociación del TLCAN) e impositiva (Reforma fiscal regresiva). La estrategia salarial atravesar no sólo los salarios mínimos sino los salarios en general. Otros parámetros, sin embargo, no excluyentes, considerando el entorno internacional, con una visión de competitividad basada en productividad, inversión tecnológica e infraestructura, más que en bajos salarios, sería el diferencial con quien el país tiene la mayor integración económica y comercial. En el caso de los Estados Unidos, si el diferencial en PIB per cápita es de 3.11 veces, los diferenciales salariales en moneda en PPC, tanto de remuneración mínima como promedio, debieran estar en ese rango.⁴²

⁴¹ Ello ha consolidado a México como el socio pobre del TLCAN, donde no sólo hay crecimiento económico insuficiente, sino que éste no es dirigido en su mayor parte hacia la población pobre, no hay crecimiento pro-pobre que genere empleos y mejore significativamente las remuneraciones en la parte baja y media de la distribución.

⁴² Actualmente, los salarios promedio anuales de Estados Unidos son 4 veces más que los de México en dólares PPC, equivalentes a poco más de 60 mil dólares. Si México acortara su brecha teniendo como referencia el PIB per cápita, éstos tendrían que ser de 19,342 dólares en PPC y no de 15,311. Si el parámetro fueran los diferenciales de productividad promedio de la economía, para 2016 la diferencia en el PIB por trabajador entre México y Estados Unidos es de 2.9 veces. En tal caso, los salarios promedio de México debieran ser de 20,742 dólares anuales. Situación similar tendría que aplicarse a la remuneración mínima de México, donde los diferenciales son entre 4.3 y 7 veces el salario mínimo de los Estados Unidos dependiendo del Estado de la Unión Americana tomado como punto de referencia.

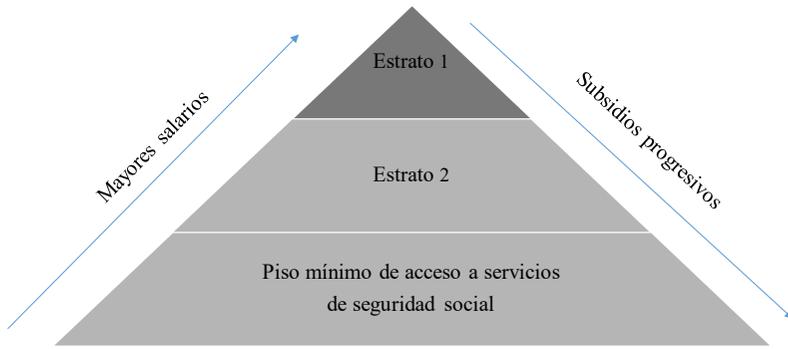
En términos generales, la recuperación salarial debiera partir de parámetros distintos a la hora de establecer aumentos anuales. Algunos de ellos, enfocados en la recuperación no sólo del salario mínimo, sino de los salarios en general, cuyo objetivo es la reducción de brechas de bienestar, derechos y pobreza, serían los siguientes:

- Indicador de poder de compra. Aumento base de salarios (mínimos y promedio) con base en un Índice de costo de vida, que capture movimientos en precios de una canasta normativa básica, alimentaria y no alimentaria.
- Indicador de eficiencia: Derivado de las ganancias de la productividad. Parte de las ganancias de la productividad o rendimiento de la empresa debieran vincularse a los aumentos salariales.
- Indicador regional. El indicador regional debe considerar el efecto conjunto sobre las remuneraciones de dos factores: a) Índice de costo de vida por región y b) Diferencial de productividad por tamaño de empresa
- Indicador de equidad: Reducción de brechas salariales a no más de 1:10. El factor de equidad se establece como respuesta a una desigualdad en la productividad, de esta forma se establece como un inverso de la productividad.

En materia de Seguridad Social, se requiere desvincular la seguridad social del trabajo y desarrollar un sistema de protección social universal.⁴³ El nuevo sistema de protección social universal, permitiría desarrollar un sistema universal de protección social básica para toda la población ocupada. En la figura 2, se presenta el nuevo esquema de protección básica universal, permitiría a aquellos trabajadores con mayores salarios acceder) de manera similar a lo que se realiza en otros países) a mayores prestaciones vinculadas a sus ingresos y contribuciones sin detrimento del piso básico.⁴⁴

⁴³ La seguridad social universal, pasa porque el Estado cuente con mayores recursos para financiar un piso mínimo de seguridad o protección básica universal, mismo que podría provenir de diversas fuentes: reforma progresiva al sistema impositivo que elimine tratamientos y regímenes fiscales especiales, reorientación de gasto público hacia programas progresivos que implique reducción de gasto suntuuario y corriente innecesario gubernamental, así como un combate eficaz y eficiente de la corrupción.

⁴⁴ El sistema, por tanto, a la vez que respeta progresividad en las aportaciones a la seguridad social y es garante de la protección mínima, permite el acceso a condiciones especiales o superiores al piso mínimo para aquellos trabajadores con más altos ingresos que puedan financiarlo.



Fuente: elaboración propia.

Figura 2
Propuesta de Seguridad Social Estratificada

Tal piso mínimo de seguridad o protección social, debe ser garante de lo establecido en la materia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales. Ese umbral de partida, debe, por tanto, ser construido, desde un enfoque amplio de bienestar y garante de derechos sociales como lo es la seguridad social y establecer mecanismos claros de transición hacia un sistema que desvincule la seguridad social del trabajo.

Referencias

- Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) (2011). Informe del Observatorio Latinoamericano de Pobreza 2010: Análisis de la arquitectura de las heterogeneidades sociales, los riesgos sociales y las políticas públicas aplicadas en 9 países de América Latina. Publicado por la Universidad Iberoamericana de Puebla y la Fundación Konrad Adenauer-México.
- Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) (2017). Los mercados laborales, pobreza y desigualdad desde un enfoque de derechos humanos: Informe de la red de desigualdad y pobreza AUSJAL 2017. Publicado por la Universidad Iberoamericana de México y de Puebla.
- Becker, G. M.; DeGroot, M. H. & J. Marschak (1964). "Measuring utility by a single-response sequential method". *Behavioral science*, 9(3), 226-232.
- Boltvinik, J. (2003). "Tipología de los métodos de medición de la pobreza. Los métodos de medición combinados". *Comercio exterior*, 53(5), 453-465.
- Boltvinik, J. (1992). El método de medición integrada de la pobreza. Una propuesta para su desarrollo. *Comercio exterior*, 42(4), 354-365.
- Bouillon, C.; A. Legovini y N. Lustig (1998). "Rising Inequality in Mexico: Returns to Household Characteristics and the 'Chiapas' Effect". Banco Interamericano de Desarrollo.
- Campos, R.; E. Chávez y G. Esquivel (2014). Los Ingresos Altos, la Tributación Óptima y la Recaudación Posible, Premio Nacional de Finanzas Públicas 2014. México: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados.
- Chiquiar, D.; J. Sidaoui; C. Capistrán & M. Ramos-Francia (2010). A note on the Predictive Content of PPI over CPI Inflation: *The Case of Mexico*. *Banco de México Working papers*, Issue 14, pp. 1-20.
- Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2009). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México, 11 de febrero de 2014.
- Cortés, F. (2000). La distribución del ingreso en México en épocas de estabilización y reforma económica. Distrito Federal, México: CIESAS-M.Á. Porrúa.
- Cortés, F. y de Oliveira, O. (2010). Los grandes problemas de México: *desigualdad social*. México: El Colegio de México.
- Feres, J. y X. Mancero (2001). "Enfoques para la medición de la pobreza: breve revisión de literatura". División de Estadística y Proyecciones Económicas, CEPAL.

- ILO-MIT (2017). Living Wage Calculator. [En línea] Available at: <http://livingwage.mit.edu/> [Último acceso: 1 noviembre 2017].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017). Censos Económicos 2014. Resultados definitivos. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/default.aspx>
- ___ (2000). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Ciudad de México: INEGI.
- ___ (2000). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Ciudad de México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2000) MCS-ENIGH. Ciudad de México: INEGI.
- ___ (2014). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Ciudad de México: INEGI.
- ___ (2014). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Ciudad de México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014) MCS-ENIGH. Ciudad de México: INEGI.
- Fundación Konrad Adenauer de México (KAS-México) (2017). México: país de pobres y no de clases medias. KAS-México y Universidad Iberoamericana México. Ley Federal del Trabajo. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México, 30 de noviembre de 2012.
- Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México, 7 de noviembre de 2013.
- López-Calva, L. F. y N. Lustig (2010). Declining Inequality in Latin America: A decade of progress?, ed., Washington, DC. USA: The Brookings Institution Press and UNDP.
- Lustig, N.; R. Campos y L. López Calva (2016). "Declining wages for college-educated workers in Mexico: are younger or older cohorts hurt the most?". *Policy Research Working Papers Series*, núm. 7546, Banco Mundial.
- Mincer, J. (1974). "Schooling, Experience and Earnings". National Bureau of Economic Research.
- Mokomane, Z.; G. Teruel y M. Reyes (2017). "Global south powers in transition: A comparative analysis of Mexico and South Africa". En *Social and territorial inequality, Mexico: Universidad Iberoamericana; Guadalajara: Universidad de Guadalajara; South Africa: Pretoria University*, pp. 235-279.
- Observatorio de Salarios-EQUIDE-AUSJAL (2017). Informe 2017 del Observatorio de Salarios, Puebla: Universidad Iberoamericana Puebla, Universidad Iberoamericana Ciudad de México, AUSJAL.

- Observatorio de Salarios (2014). Informe 2014 del Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana Puebla. Puebla, México: Universidad Iberoamericana Puebla.
- Observatorio de Salarios (2015). Informe 2015 del Observatorio de Salarios. Medición de la pobreza y niveles de vida. Puebla: Universidad Iberoamericana Puebla.
- Observatorio de Salarios-EQUIDE (2016). Informe 2016 del Observatorio de Salarios. México: Universidad Iberoamericana Ciudad de México/Universidad Iberoamericana Puebla.
- OCDE (2015). México: Políticas prioritarias para fomentar las habilidades y conocimientos de los mexicanos para la productividad y la innovación, Ciudad de México: OCDE.
- OXFAM (2015). Desigualdad extrema en México: concentración del poder económico y político. Reporte de Oxfam elaborado por Gerardo Esquivel, México, pp. 23.
- Pena-Trapero, B. (2009). "La medición del Bienestar Social: una revisión crítica". *Estudios de economía aplicada*, vol. 27, núm. 2, pp. 299-324.
- Piketty, T. (2014). *El capital del Siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.
- Reyes, M.; G. Teruel y M. López (2017). "Measuring True Income Inequality in Mexico". *Latin American Policy*, 8: 127-148. doi:10.1111/lamp.12111.
- Reyes, M. y M. López (2016). El Método de Bienestar Socioeconómico (MBS) como alternativa para la medición multidimensional de la pobreza: una visión desde los salarios. *Acta Sociológica*, 70, pp. 245-270.
- Reyes, M.; A. Cerón; M. López (2016). "México: un país que no se mueve. Un análisis de movilidad social a partir de un enfoque de clases". *Panorama Económico, volumen XII*, núm. 23, julio-diciembre 2016 pp. 87-122.
- Teruel, G. y M. Reyes (2016). "Desigualdad y estancamiento económico: Los pendientes de la globalización en tiempos de crisis". *Revista de la Universidad Iberoamericana*, 45.